

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Manzanares el Real a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo a la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (“Boletín Oficial del Estado” número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (“Boletín Oficial del Estado” número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ART.º = Artículo; R.G.C.= Reglamento General de Circulación; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
09-B-327000401	GIMENEZ COVETTA DANIEL LEONARDO	32088846	MADRID	23/11/2009	70.00		R. G. C.	152.00		
2010-B-7000491	FERNANDEZ GUTIERREZ MIRIAM	52467372	S BOI DE LLOB	07/01/2010	90.00		R. G. C.	94.00		
2010-B-14000519	MONTAJES MODAV SL	B82074402	AVDA PABLO NERUDA 120	14/01/2010	90.00		R. G. C.	94.00		(1)
09-B-283000243	LLORENTE ADRIAN JAVIER	43761410	CL GRAN VIA 86 GRUPO 4 PLANTA 18 OFICINA 4	10/10/2009	90.00		R. G. C.	94.00		
2010-B-9000517	ABARLONSO SL	B79808457	JOSE VILLENA, 1	09/01/2010	90.00		R. G. C.	94.00		(1)
2010-B-14000338	GUIJARRO BRASSEUR M. NATALIA	02629378	CAMARILLAS 2	14/01/2010	90.00		R. G. C.	94.00		

Manzanares el Real, a 2 de marzo de 2010.—El secretario del Ayuntamiento de Manzanares el Real (firmado).
(02/2.541/10)